



Ayuntamiento de Lebrija

MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESUPUESTO 2025

I.- INTRODUCCION.

El proceso de elaboración del Presupuesto Municipal viene regulado por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004 de 5 de marzo, y el Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, anterior Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación anteriormente citada, la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, suscribe la presente **MEMORIA** explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación con el del ejercicio 2024, al ser este el ultimo presupuesto aprobado.

II.- PRESUPUESTO ÚNICO Y PRESUPUESTO GENERAL.

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, se configuran como únicos, recogándose en él la totalidad de los gastos e ingresos, sin ninguna reserva ni omisión.

De acuerdo con el Art. 2 del Real Decreto 500/1990 y concordantes de las leyes 7/1985 y R.D.L. 2/2.004, el presente Presupuesto General, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento, el Patronato Municipal y los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio 2025, así como de las previsiones de ingresos y gastos, de la entidad mercantil Iniciativa Municipal para la Vivienda S.A., cuyo capital social pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

III.- ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.

Como documento aglutinador del Presupuesto General se presenta el Estado de Consolidación del Presupuesto Municipal, con el del Presupuesto del Patronato Municipal y los estados de previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad de capital íntegramente municipal Iniciativa Municipal para la Vivienda S.A. (INMUVISA).

El presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2025 a 36.978.039 euros, significando sobre el año 2024 un aumento, siendo su estructura la siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE 2025						
Descripción	Entidad Local	Patronato Municipal de Deportes	INMUVISA	TOTAL	Eliminaciones	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	34.541.922,96	1.208.999,80	6.694.116,04	42.445.038,80	5.466.999,80	36.978.039
TOTAL ESTADO DE GASTOS	34.541.922,96	1.208.999,80	6.694.116,04	42.445.038,80	5.466.999,80	36.978.039
DIFERENCIA (SUPERAVIT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

IV.- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.

El Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 asciende a 34.541.922,96 euros, siendo sus estados de ingresos y de gastos de igual cuantía y distribuidos por capítulos de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==		





Ayuntamiento de Lebrija

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2025				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
9.140.000	Impuestos Directos	1	Personal	18.151.505,84
453.727,06	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	5.743.900
6.555.500	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	353.211,82
16.312.617,59	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	6.433.982,85
186.000	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia	0,00
Operaciones corrientes				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	1.339.944
0,00	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0,00
Operaciones de capital				
30.000,00	Activos Financieros	8	Activos Financieros	30.000,00
1.864.078,31	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	2.489.378,45
Operaciones financieras				
34.541.922,96	T O T A L			34.541.922,96

V.- PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LEBRIJA

El Presupuesto del Patronato para el ejercicio 2025 asciende a 1.208.999,80 euros, siendo sus estados de ingresos y de gastos de igual cuantía y distribuidos por capítulos de la siguiente forma:

PATRONATO MUNICIPAL - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2025				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
0,00	Impuestos Directos	1	Personal	722.899,86
0,00	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	301.600
154.000	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	1.500
1.051.999,80	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	120.000
0,00	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo Contingencia	0,00
Operaciones corrientes				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	60.000
0,00	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0,00
0,00	Operaciones de capital			0,00
3.000	Activos Financieros	8	Activos Financieros	3.000,00
0,00	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	0,00
Operaciones financieras				
1.208.999,80	T O T A L			1.208.999,80

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 974 774 –

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==		





Ayuntamiento de Lebrija

VI.- PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUVISA

Las previsiones de ingresos y de gastos para 2025 de la sociedad Iniciativa Municipal para la Vivienda S.A., son las siguientes:

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUVISA			
GASTOS		INGRESOS	
Personal	4.147.162,24	Transferencias Corrientes	5.760.882
Bienes y Servicios	1.247.029,07	Ingresos Patrimoniales	753.234,04
Financieros (Intereses)	105.387,38	Enajenación de Inversiones	180.000
Inversiones	0,00	Transferencias de Capital	0,00
Pasivos Financ. (Amortiz.)	1.194.537,35	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	6.694.116,04	TOTAL INGRESOS	6.694.116,04

VII.- ASPECTOS Y OBJETIVOS RELEVANTES Y DEL PRESUPUESTO

A la hora de elaborar y diseñar el Presupuesto que nuestra Institución va a disponer para afrontar los objetivos y marcar prioridades del ejercicio 2025, debemos tener en cuenta que se está condicionado por la subida de precios y la inflación.

A pesar del contexto que a priori nos marcaba estos antecedentes y siempre siguiendo con el criterio de poder contar con unos presupuestos que dotasen al Ayuntamiento de unos recursos suficientes que permitan la mejora en los servicios públicos prestados, así como el mantenimiento de los mismos, siendo acordes y consecuentes con la realidad económica actual, presentamos unos presupuestos generales, austeros y veraces, que marcan como objetivos los siguientes aspectos:

1.- Seguimos priorizando el aspecto inversor, y apostamos por el mantenimiento de aquellas inversiones que puedan incidir en la situación de crisis que afecta fundamentalmente al desempleo local.

Continuamos manteniendo la inversión destinada a la aportación municipal del PFEA, siendo esta inversión la que mas contribuye al fomento del empleo y es al mismo tiempo, vía de reactivación del sector empresarial en nuestra localidad y ayuda a los sectores de la población que más están sufriendo los efectos de la crisis económica.

También contribuirán al fomento del empleo y a la inversión en el municipio, la ejecución de los planes que se están realizando desde la Junta de Andalucía, como son los Planes de Empleo, y desde la Diputación de Sevilla, el Plan de Urgencia Municipal, que aunque no tienen reflejo en este presupuesto como créditos iniciales si lo tendrán en la liquidación y ejecución del mismo.

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxXB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxXB66g==			



Ayuntamiento de Lebrija

2.- Mantenimiento y mejora de todos los servicios públicos.

Continuamos un año más en la línea de contención de gastos considerados no estratégicos, derivando esto en la práctica congelación de todo aquello relacionado con gastos de representación, atenciones protocolarias, gastos en publicidad, material ordinario, seguros, gastos de mantenimiento de edificios y bienes, dietas y desplazamientos, gastos en telefonía, electricidad, agua, gastos de feria, actividades de diversas, etc. sin sacrificar con ello los servicios públicos que se venían prestando.

Por otra parte, se mantienen –e incluso refuerzan- los servicios que van desde la seguridad, al ocio y el esparcimiento, pasando por los programas de bienestar social, los de infancia, la promoción de empleo, la educación, la juventud, la salud y el consumo, el deporte, el turismo, la agricultura, las nuevas tecnologías, la modernización de nuestra administración, el medio ambiente o la cultura.

En este conjunto de políticas municipales, destaca la prioridad otorgada al mantenimiento de los servicios públicos básicos, entre los que destacan el mantenimiento de la ciudad, parques y jardines, seguridad, recogida y tratamiento de RSU y extinción de incendios. Aumenta el gasto en las políticas de Bienestar Social, que atienden a los colectivos más desfavorecidos y destacamos aquí el desarrollo de programas como la Ley de dependencia, drogodependencia, menores, igualdad, mujer y mayores, entre otros. El gasto social se convierte en prioritario y este objetivo se ve reflejado en nuestro presupuesto.

En este ejercicio se seguirá contribuyendo a la mejora, ordenación, limpieza y adecentamiento de las zonas verdes, espacios públicos, limpieza viaria y gestión de puntos limpios. Se continuará igualmente con la reparación y modernización del alumbrado público que contribuyan al ahorro energético; la reparación y pintado de aceras y calles y embellecimiento y mantenimiento de accesos y colegios públicos contribuyendo con un gran esfuerzo económico para satisfacer y dar respuesta a todas las necesidades que los vecinos y vecinas nos plantean.

En estos presupuestos seguiremos manteniendo nuestra apuesta por el deporte, la cultura y la juventud, realizando actividades durante todo el año. Seguiremos potenciando el deporte escolar con el programa de escuelas deportivas municipales, y seguiremos fomentando el uso y disfrute de nuestras actuales instalaciones deportivas y piscina municipal, todo ello, sin olvidar las subvenciones y ayudas otorgadas a las distintas asociaciones juveniles y deportivas, que junto con el ayuntamiento y el patronato municipal, potencian estos ámbitos. Igualmente cabe destacar el compromiso del Ayuntamiento de Lebrija con nuestra cultura y todos los servicios que desde este área se ofrecen: la promoción del flamenco y otras actividades escénicas y musicales, el mantenimiento de la Escuela Municipal de música y danza, talleres de teatro, pintura, informática, el servicio de biblioteca municipal, en definitiva actividades de fomento, promoción y difusión cultural destinada a toda la ciudadanía, así como las actividades que realizan las asociaciones culturales y que el ayuntamiento y el patronato municipal potencian a través de la concesión de subvenciones.

Mantendremos y mejoraremos aquellos servicios de carácter social y donde los colectivos que más lo necesiten vean satisfechas sus necesidades. Actividades dirigidas a mujeres, mayores, personas con discapacidad, el servicio de ayuda a domicilio con la Ley de Dependencia, menores, etc, a pesar de los recortes sufridos en la financiación central de estos servicios. Asimismo, se mantendrán todos aquellos servicios que de manera prioritaria tengan como principal objetivo la prevención, relacionados con la eliminación de la violencia de género, la igualdad, los malos tratos, adicciones, la dependencia de los mayores y los disminuidos físicos y psíquicos, la atención a la infancia, a través del mantenimiento del servicio de guardería municipal y la implantación de políticas sociales como las ayudas de atención al menor y el absentismo escolar, etc...

3.- La implantación de una política fiscal de mantenimiento de bonificaciones y beneficios fiscales con una moderación de tributos locales.

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==		





Ayuntamiento de Lebrija

El mantenimiento y la potenciación de las bonificaciones y reducciones fiscales ya existentes es un criterio que hemos seguido como línea fundamental de adaptación a las realidades sociales, familiares y económicas de cada lebrijano y lebrijana como contribuyente. En este sentido y a través de estos beneficios fiscales potenciamos, al mismo tiempo, medidas de respeto al medio ambiente y a la promoción de políticas de reducción de consumo energético, favorecemos la accesibilidad a la vivienda y habitabilidad para el colectivo de discapacitados, fomentamos la creación de empleo estable, apoyamos a colectivos y asociaciones de ámbito local, fomentamos el deporte y modelos de vida saludables y garantizamos la protección de colectivos más desfavorecidos.

En el presupuesto del ejercicio 2025, seguimos manteniendo la iniciativa de ayuda a mayores de 65 años en el pago de la contribución urbana, subvencionándoles un 20% de su recibo.

En cuanto a la recaudación tributaria, continuamos con las medidas de gestión ya puestas en marcha en ejercicios anteriores, en cuanto a información fiscal y modernización de los sistemas de liquidación, recaudación y actualización de padrones, las cuales están facilitando en gran medida la relación de la administración local con los contribuyentes.

En definitiva, nos encontramos ante un Presupuesto General para el ejercicio 2025, que responde a las necesidades de nuestro municipio en la situación económica y social actual, que marca como objetivos fundamentales la potenciación de la inversión pública, generadora de empleo, la contención en el gasto corriente y austeridad y control presupuestario sin sacrificio de ningún servicio público, una política de moderación tributaria con el mantenimiento y mejora de beneficios fiscales y un aumento del gasto social. Un presupuesto que se ha diseñado como el de ejercicios anteriores, con criterios de prudencia, moderación y austeridad y que va a contribuir una vez más al desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 974 774 –

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==		





Ayuntamiento de Lebrija

VIII.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2025 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR.

El Presupuesto de Gastos de esta Entidad para 2025 experimenta un aumento sobre el del año 2024, al ser este el último presupuesto aprobado.

A. Estado de gastos

A.1 Estructura económica

En el cuadro siguiente se analiza la estructura económica del estado de gastos de 2025 y su comparación con el ejercicio 2024:

COMPARACION DEL ESTADO DE GASTOS					
Cap	Denominación	2025		2024	
		Euros		Euros	
1	Gastos de personal	18.151.505,84		16.703.936,40	
2	Gastos en bienes ctes y de servicios	5.743.900		5.358.299	
3	Gastos financieros	353.211,82		375.506,50	
4	Transferencias corrientes	6.433.982,85		6.109.756,76	
5	Fondo de Contingencia	0		100.000	
	A) Operaciones corrientes				
6	Inversiones reales	1.339.944		2.083.948,07	
7	Transferencias de capital	0		1	
	B) Operaciones de capital				
8	Activos financieros	30.000		30.000,00	
9	Pasivos financieros	2.489.378,45		2.332.329,63	
	C) Operaciones financieras				
	Total de Estado de Gastos	34.541.922,96		33.093.777,36	

A.2 Gastos de personal

En relación al capítulo I de gastos se produce un aumento considerable debido a las actualizaciones salariales y de los Programas como Ayuda a Domicilio.

A.3 Gastos en bienes corrientes y de servicios.

Las diferentes partidas de este capítulo económico han experimentado un ligero aumento con respecto al año anterior.

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==			



Ayuntamiento de Lebrija

A.4 Gastos financieros y Pasivos Financieros.

Los créditos para atender los intereses y las cuotas de amortización de los préstamos representan un aumento debido a la amortización del Préstamo de Pago a Proveedores, financiado en el año 2024 con el Fondo de Ordenación.

A.5 Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes experimentan un aumento debido principalmente al aumento de las transferencias a la empresa municipal Inmuvisa SA por la prestación, además del servicio de limpieza viaria y recogida de RSU, la del transporte de residuos, servicio antes desarrollado mediante empresa externa, servicio de limpieza de edificios municipales, también externalizado hasta julio de 2016. También se municipalizó el servicio de cementerio, con la rescisión del concierto con la Archidiócesis de Sevilla, prestado mediante gestión directa por Inmuvisa desde septiembre de 2017. El último servicio que pasa a ser prestado por Inmuvisa es el de mantenimiento de los centros de educación de la localidad.

A.6 Operaciones de Capital.

Las previsiones iniciales de Inversiones Reales ascienden a 1.339.944 euros, estando financiadas con fondos propios, según el siguiente detalle:

FINANCIACION DE LAS INVERSIONES DE 2025	
Fondos Propios (Ingresos Corrientes)	1.339.944
Fondos Propios (Ingresos Patrimoniales)	0,00
Importe de la financiación municipal	1.339.944
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	0,00
Transferencias de capital de la Diputación	0,00
Importe de la financiación ajena	0,00
Total de inversiones reales	1.339.944

El importe definitivo de las inversiones reales del ejercicio 2025 se verá significativamente aumentado por las subvenciones de capital a recibir por las Administraciones Central, Autonómica y Local.

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==			



Ayuntamiento de Lebrija

B Estados de ingresos

B.1 Estructura económica

En el cuadro siguiente se analiza la estructura económica del estado de ingresos de 2025 y su comparación con la del ejercicio 2024:

COMPARACION DEL ESTADO DE INGRESOS					
Cap	Denominación	2025		2024	
		Euros		Euros	
1	Impuestos directos	9.140.000		8.880.000	
2	Impuestos indirectos	453.727,06		287.378,07	
3	Tasas y otros ingresos	6.555.500		6.627.500	
4	Transferencias corrientes	16.312.617,59		14.775.007,30	
5	Ingresos patrimoniales	186.000		186.000	
	A) Operaciones corrientes				
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00	
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	B) Operaciones de capital				
8	Activos financieros	30.000,00		30.000,00	
9	Pasivos financieros	1.864.078,31		2.307.891,99	
	C) Operaciones financieras				
	Total de Estado de Ingresos	34.541.922,96		33.093.777,36	

B.2 Impuestos directos.

Experimenta una subida, teniendo en cuenta lo liquidado en el ejercicio anterior.

B.3 Impuestos indirectos.

Para los impuestos indirectos en 2025 se estima una subida con respecto al ejercicio precedente como consecuencia de una mayor recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones.

B.4 Tasas y otros ingresos

Se prevé una leve bajada con respecto al año 2024.

B.5 Transferencias corrientes

Las previsiones de transferencias corrientes establecidas en el presupuesto experimenta un notable aumento debido a la adecuación de las mismas a lo verdaderamente recaudado. En este capítulo se recogen las cantidades a favor del Ayuntamiento procedentes de la Participación en Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

B.6 Ingresos Patrimoniales

En este capítulo se presupuesta la misma cantidad que en 2025.

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==		





Ayuntamiento de Lebrija

B.7 Operaciones de capital

Se presupuesta una una operación con el Fondo de Ordenación por importe de 1.864.078,31 euros..

Lebrija, a 17 de noviembre de 2025.-

EL ALCALDE

Fdo. José Benito Barroso Sánchez

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 974 774 –

Código Seguro De Verificación	uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 11:49:53	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uDp4rbtSfxnZLKa8yxB66g==			